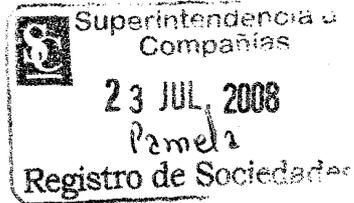


24366

Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-



17h

COO de.

De mis consideraciones:

511

En mi calidad de representante legal de Corporación Magma Ecuador S.A., para los fines legales pertinentes, tengo a bien informar a Uds. que el 3 de julio del 2008, el accionista Corporación Infarmasa S.A., compañía peruana, cedió veinte mil (20.000) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una, a favor de Medifarma S.A., también de nacionalidad peruana.

Además, pongo en su conocimiento que con esa misma fecha, a solicitud de las dos accionistas, Corporación Infarmasa S.A. y Medifarma S.A., procedimos a fraccionar el título No. 004, correspondiente a noventa y nueve mil novecientas noventa y nueve (99.999) acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, mediante la anulación de dicho título y la emisión de los títulos No. 008 y No. 009, correspondientes a 79.999 (setenta y nueve mil novecientas noventa y nueve) acciones y 20.000 (veinte mil) acciones, respectivamente; habiéndose emitido el título No. 008 a nombre de Corporación Infarmasa S.A., y el título No. 009 (que corresponde a las acciones cuya cesión comunicamos mediante la presente) a nombre de Medifarma S.A.

Atentamente,

Víctor Soto
Gerente General
Corporación Magma Ecuador S.A. No.

OK. 6-08-2008